

002426/2025.

“SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA PROMOCIÓN COMERCIAL”

ANÁLISIS LEGAL

En vista a la oferta del proceso se procedió a verificar los aspectos legales de cada documento según los criterios del PBC, lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su del Decreto N° 2264/24 “Que reglamenta a la Ley 7021/22”. -

DOCUMENTOS LEGALES

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial según la siguiente Tabla.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	JJC SERVICIOS
Formulario de Oferta	Cumple
Planilla de Precios	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta con Certificación de firma	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica/Física	P. Proveedor/Cumple
Constancia de RUC	P. Proveedor/Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta	P. Proveedor/Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o Apoderados	P. Proveedor/Cumple
Formulario de Declaración de Personas	Cumple
Constancia de Registro de Personas o Estructuras Jurídicas	No Aplica
Constancia de Beneficiarios Finales	No Aplica
Declaración Jurada de Conocimiento de la Existencia de un Conflicto de Intereses respecto a los Funcionarios Públicos intervinientes en el procedimiento	Cumple
Perfil del Proveedor N°	1868063

- MOD: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 27/2025. -
- Fecha: 30/10/2025 - I.D. N°: 466.549. -



Abog. Manuel Augusto Zárate G.
Asesor Jurídico
Industria Nacional del Cemento


Para validar lo dispuesto en el Art 21 de la Ley N° 7021/22 se realiza análisis de la condición de las personas física/jurídica a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos.

Se detalla Informe del **SINARH** del firmante de la oferta en el siguiente cuadro

Nombre	CI N°	SINARH	Cumple /No Cumple
JUANA JARA CABALLERO	6.738.285	No Registra antecedentes	Cumple

La verificación preliminar de la oferta presentada ha sido efectuada en su aspecto estrictamente legal; la documentación correspondiente a los demás requisitos establecidos en el PBC deberá ser evaluado por las áreas pertinentes.




Abog. Manuel Augusto Zárate G.
Asesor Jurídico
Industria Nacional del Cemento